

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE MONTERIA

Montería, dieseis (16) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

Acción de tutela

Expediente: 23.001.33.33.007.2017-00014

Accionante: Mileidys Pérez Gómez

Demandado: Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios técnicos en el Exterior - ICETEX

Visto el informe secretarial, y teniendo en cuenta que el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios técnicos en el Exterior - ICETEX, por intermedio de su Jefe de Oficina Asesora Jurídica, doctora Nora Alejandra Muñoz Barrios¹, dio respuesta a la tutela de la referencia, anexando la respuesta que se dio a la peticionaria, sin la respectiva constancia de envío; por lo que esta Unidad Judicial en aras de tener certeza de que la tutelante es conocedora de dicha respuesta,

DISPONE

Requíerese por secretaría a la joven Mileidys Pérez Gómez, para que en el término de un (1) día, contado a partir de la notificación del presente auto; manifieste al despacho si efectivamente recibió respuesta por parte del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios técnicos en el Exterior - ICETEX, a la petición radicada el día 5 de enero de 2017, y en caso afirmativo allegar la respectiva constancia de recibido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AURA MILENA SÁNCHEZ JARAMILLO
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA - CÓRDOBA
SECRETARÍA

Se notifica por Estado No. 17 a las partes de la

proceder presidente hoy 17 FEB 2017 a las 8 A.M

Por el secretario, Claudio Felú

¹ Folios 11 a 44 del expediente